



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105002200800638-01
RADICADO INTERNO:	79061
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	CARLOS JULIO HERNANDEZ JIMENEZ
FECHA SENTENCIA:	15-07-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 2982-2020
DECISIÓN:	Declarar fundada la causal de revisión - invalidar la sentencia del 22 de septiembre de 2011 - abstenerse de ordenar el reintegro de las sumas canceladas - SIN COSTAS. A.V. Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ y S.V. Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 01/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-07-2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.

SECRETARIA _____